

Minas, 28 de setiembre de 2022.

**RESOLUCIÓN N° 174/2022.**

VISTO: La citación del Congreso Nacional de Ediles para actividades de ese congreso, a realizarse en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, los días 7 y 8 de octubre del cte.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1) Autorizar la asistencia de los señores ediles convocados a las actividades del Congreso Nacional de Ediles, a llevarse a cabo en la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, los días 7 y 8 de octubre de 2022.
- 2) Fijar un viático de \$ 12.000 (pesos uruguayos doce mil) a cada participante, para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos dentro de los 10 días inmediatos siguientes de recibido el mismo.
- 3) El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

Dra. Adriana Peña Hernández  
Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis  
Secretario